



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **30 SEP 2003**

VISTO: Las liquidaciones efectuadas por la Dirección de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que corresponden a los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas.-

Que los fondos solicitados mediante Nota N° 1112/03 registro de este Tribunal de Cuentas para los gastos corrientes, fueron acreditados de acuerdo a las instrucciones del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Que de acuerdo a Resolución de Presidencia N° 235/03 se comunica que durante la ausencia del titular permanecerá a cargo de la Presidencia el CPN Víctor Hugo MARTINEZ;

Por ello:

EL SR. VOCAL DE AUDITORIA

A/C DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración, correspondiente al mes de Septiembre de 2003, para los Miembros, Secretarios y Personal del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 30/100 (\$ 178.939,30), que se discrimina de la siguiente manera: **I) Remuneraciones**, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 75/100 (\$ 150.673,75.-), **II) Contribuciones**, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 22/100 (\$ 21.264,22-) y **III) Asignaciones Familiares**, por la suma de PESOS SIETE MIL UNO CON 33/100 (\$ 7.001,33.-).

ARTICULO 2° - AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas acorde a los fundamentos vertidos en los considerandos .



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS




.....2//

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2003, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 241 /2003.-




C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS




ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 241/2003.-

<u>TOTAL CONTRIBUCIONES</u> -----	\$ 21,264,22
<u>ASIGNACIONES FAMILIARES</u> -----	\$ 7.001,33-
<u>REMUNERACIONES</u> -----	\$ 150.673,75-
Redondeo -----	\$ -
<u>TOTAL A PAGAR</u> -----	\$ 178.939,30.-

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 78.810,00.-
11	112	Personal Direct. y Control-----	\$ 30.500,00.-
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 46.450,65.-
		Acuerdo Plenario N° 275-----	(\$ 5.086,90 -)
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 21.264,22
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 7.001,33.-
		Redondeo-----	\$ -
		TOTAL:	\$ 178.939,30.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ,
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA